



Resolución Ministerial N.º 0378 -2009-ED

Lima, 23 DIC 2009

CONSIDERANDO:

Que, durante el año 2010, el PRONAMA a través del Equipo de Movilización Social, intervendrá en todas las regiones a nivel nacional mediante el voluntariado, alfabetizando a las personas que no recibieron atención en los procesos de alfabetización 2007, 2008 y 2009; incluidos los que se quedaron en proceso y en inicio, esta intervención se hará a través de convenios con instituciones de la sociedad civil organizada con quienes se buscará la participación del voluntariado a nivel nacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley nro. 29158, los Ministros de Estado pueden delegar, en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función, siempre que la normatividad lo autorice;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar la suscripción de convenios con instituciones de la sociedad civil, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba los mismos;

De conformidad con la Ley nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Ley nro. 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley nro. 26510, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo nro. 006-2006-ED y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar para el ejercicio fiscal 2010, la suscripción de Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA, con diversas instituciones de la sociedad civil del país, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Autorizar al Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA, para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba los Convenios referidos en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación